

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A FINANCIAR POR LA FUNDACIÓN

CONVOCATORIA INTRAMURAL DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR NOVEL, CLÍNICO ASOCIADO Y/O GRUPOS EMERGENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL (Cod.: IMP-21)

A propuesta de la presidenta del comité de evaluación, Dra. María Laura García Bermejo, constituido el 28 de enero de 2022 para resolver la convocatoria de referencia, SE APRUEBA la financiación de los siguientes proyectos, con cargo a dicha convocatoria:

Cód.	Título	IP	Valoración sobre 100	Presupuesto (€)
C34	ANÁLISIS DE LA MICROBIOTA INTESTINAL A LO LARGO DEL TRACTO DIGESTIVO.	VAL FERNÁNDEZ LANZA	92	21.750,00
C8	LA SENSIBILIDAD COLATERAL COMO ESTRATEGIA EN EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES POR CLONES DE ALTO RIESGO DE <i>KLEBSIELLA PNEUMONIAE</i> RESISTENTES A CEFTAZIDIMA-AVIBACTAM QUE PRODUCEN NUEVAS VARIANTES DE KPC	MARTA HERNÁNDEZ GARCÍA	92	22.500,00
C12	DESARROLLO DE MODELOS TUMORALES <i>IN VITRO</i> E <i>IN VIVO</i> EN EL CÁNCER DE PÁNCREAS FAMILIAR: UNA HERRAMIENTA PRECLÍNICA DE PREDICCIÓN DE RESPUESTA AL TRATAMIENTO	MERCEDES RODRÍGUEZ GARROTE & JULIE EARL	91	27.337,50
B2	DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE SOPORTE A LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD BASADO EN UN VIDEOJUEGO SERIO PARA PACIENTES ANCIANOS CON INSUFICIENCIA CARDIACA (SENIOR PLAYER ONE).	MYRIAM MORALEJO MARTÍN & M ^a BELÉN PUMARES ÁLVAREZ	90.5	13.200,00
C22	BIOMARCADORES METAGENÓMICOS DE PREDICCIÓN Y PROGNOSIS DE NEUMONÍA NOSOCOMIAL (NEUMOMETAMARKER)	ANA ELENA PÉREZ COBAS	90.5	29.550,00
A7	DESARROLLO Y VALIDACIÓN CLÍNICA DE UNA NUEVA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN INTRAOPERATORIA DEL RESULTADO DE LA CIRUGÍA DE LAS DEFORMIDADES CRÁNEO-MAXILOFACIALES	JULIO ACERO SANZ	89	15.000,00
B1	EFICACIA DE LA NEUROMODULACIÓN PERCUTÁNEA ECOGUIADA VERSUS PUNCIÓN SECA ECOGUIADA EN EL NERVO SUPRAESCAPULAR EN EL DOLOR DE HOMBRO. ENSAYO CLÍNICO CONTROLADO ALEATORIZADO	DAVID VALCÁRCEL LINARES	89	19.500,00
C18	ESTUDIO DEL PERFIL DE EXPRESIÓN GÉNICA DIFERENCIAL EN CARCINOMAS MEDULARES DE TIROIDES DE ALTO Y BAJO GRADO SEGÚN LA	IGNACIO RUZ CARACUEL	88	25.575,00

NUEVA CLASIFICACIÓN DE 2021 PARA
IDENTIFICAR FACTORES PRONÓSTICO.

C38	DIFERENCIAS DE GÉNERO EN LA MICROBIOTA PULMONAR Y SALIVAL DE LOS PACIENTES CON SOSPECHA DE CÁNCER DE PULMÓN: ESTUDIO NEUMAN	MARÍA EUGENIA OLMEDO GARCÍA	88	23.520,00
A6	ESTUDIO DE VIABILIDAD, EN MODELO ANIMAL PORCINO, DE UN NUEVO DISPOSITIVO IMPLANTABLE CARDIACO: EL VENTRÍCULO IZQUIERDO DEFINITIVO ARTIFICIAL (VIDA)	JAVIER MIGUELENA HYCKA	85	17.000,00
A4	DETECCIÓN IN VIVO DE CARCINOMA DE PULMÓN DE CÉLULA NO PEQUEÑA MEDIANTE NANOPARTÍCULAS LUMINISCENTES FUNCIONALIZADAS (LUNG CANCER NANODIAGNOSIS)	NICOLÁS MORENO MATA & SARA FRA FERNÁNDEZ	84	25.000,00
C13	NUEVAS ESTRATEGIAS FARMACOLÓGICAS EN LA LUCHA CONTRA LA RESISTENCIA A ANTIBIÓTICOS	CRISTINA HERENCIAS RODRÍGUEZ	82	15.200,00
C27	EXPANSIÓN DE LINFOCITOS T AUTÓLOGOS, CONFORME A NORMAS GMP, PARA INMUNOTERAPIA CELULAR ADOPTIVA ESPECÍFICA FRENTE A CITOMEGALOVIRUS (CMV) EN RECEPTORES DE TRASPLANTE DE ÓRGANO SÓLIDO	ALEJANDRO LUNA DE ABIA & GEMMA MORENO JIMÉNEZ	81,5	17.000,00
C32	IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES PREDICTIVOS DE RESPUESTA Y TOXICIDAD INMUNO-RELACIONADA EN PACIENTES CON CÁNCER TRATADOS CON INMUNOTERAPIA.	CRISTINA SAAVEDRA & LAURA SALINAS MUÑOZ	81.5	29.962,50
				302.095,00

La ejecución de los proyectos debe comenzar el 1 de marzo de 2022, con una duración máxima de 2 años. Con carácter absolutamente excepcional y por solicitud razonada del/de la IP, se podrá conceder una prórroga en la ejecución por tiempo no superior al 30% del previsto inicialmente. Dicha prórroga deberá solicitarse a la Fundación con un mes de antelación a la fecha de fin de ejecución, utilizando los medios y los modelos normalizados correspondientes.

La base de datos para la recogida de información de los proyectos deberá diseñarse en el sistema de captura de datos REDCap, para lo que el/la IP solicitante deberá contactar con la Unidad de Data Science del IRYCIS.

Los proyectos deberán ajustarse a la Política de Open Science del IRYCIS, publicando sus resultados en revistas de acceso abierto y depositando los datos susceptibles en repositorios. En todas las actividades de difusión de los resultados del proyecto se deberá seguir la Política de Firmas del IRYCIS.

Los y las IP de los proyectos serán responsables de obtener los consentimientos informados de los sujetos implicados, así como, si el proyecto lo requiere, de obtener el dictamen favorable del Comité de Ética de la Investigación (CEI) y/o del Comité Ético de Experimentación Animal (CEEA). En todo caso, deberá obtener las autorizaciones preceptivas de la Administración reguladora.

Cualquier modificación del planteamiento científico del proyecto con respecto a lo reflejado en la memoria de solicitud, deberá ser debidamente informada a la Fundación para la evaluación de su autorización.

La ejecución económica de los proyectos se atenderá estrictamente a su presupuesto, con sujeción a las bases reguladoras de la convocatoria, a las normas de contratación laboral y mercantil de la Fundación, así como a las de aprobación de gastos y justificación contable que le sean aplicables. Excepcionalmente y por solicitud razonada de la persona que ejerza el rol de IP, se podrán conceder cambios en las partidas de gasto aprobadas para el proyecto por importes no superiores al 30% del presupuesto total.

La financiación que concede la Fundación al proyecto será compatible con cualquier otra para el mismo fin, en las siguientes condiciones: (I) que los fondos NO sean de procedencia pública, (II) que los fondos sean elegibles y disponibles por el investigador/a para aplicar el proyecto, (III) que la suma de financiación no supere el presupuesto del proyecto y (IV) que se aplique al proyecto cualquier otra financiación antes que la correspondiente a la Fundación.

Tras el primer año de ejecución, el/la IP realizará una defensa presencial ante la comisión evaluadora de esta convocatoria y la Dirección Científica como parte de la evaluación de seguimiento del proyecto. En el plazo de tres meses tras la finalización del proyecto, su investigador/a principal deberá presentar ante la Dirección del IRYCIS una memoria científica del trabajo realizado y de los resultados obtenidos.

Publíquese la presente resolución.

Madrid a 25 de febrero de 2022

Juan José Equiza Escudero

PRESIDENTE DE LA FIBioHRC
PRESIDENTE DEL IRYCIS

